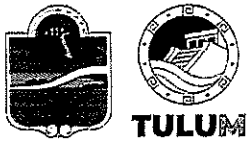


VERSIÓN PÚBLICA



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/273/2024.

Fecha: 23/07/2024.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 23 de julio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del Domo de la CROC, **PARA ORGANIZAR UN EVENTO DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA** toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición se le autorizo el uso del **DOMO DE LA CROC DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, PARA LOS DIAS MIERCOLES 7 DE 10 AM-11:30 AM, JUEVES 8 DE 5:00 PM-11:00PM, VIERNES 9 DE 5:00 PM-11:00PM, SABADO 10 8:00 AM-3:00PM DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el termino concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio publico a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ JEHOSEFAT PECH RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO